



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**2 de Marzo de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Cerca de mil maltratados tendrán que acudir a cursos de rehabilitación LA VERDAD

De pleno derecho

IDEAL

70 maltratadas ilicitanas se asocian para ayudarse y prevenir las agresiones VERDAD

Iribarren, de 96 años, recibe la más alta distinción de abogados pamploneses D. Navarra

Insignia de oro de los abogados para Carmen Hermosín

ABC

La asistencia letrada específica contra el maltrato es una realidad

D. Pontevedra

ES] ■ **PROVINCIA**

PROVINCIA ALICANTE

ALICANTE / Cerca de mil maltratadores tendrán que acudir a cursos de rehabilitación

Jueces, abogados y procuradores firman con la Administración el protocolo de aplicación de programas formativos, que empezarán en Alicante a partir de mayo

IRENE GENOVÉS/ALICANTE

«No se puede excluir de las estrategias para combatir la violencia doméstica a los varones violentos». Con este principio, el protocolo firmado ayer por la judicatura, el Colegio de Abogados de Alicante y el de Procuradores con la Generalitat y la Diputación Provincial daba el pistoletazo de salida a la puesta en marcha de los programas de rehabilitación de maltratadores. Compuestos por 24 conferencias repartidas en seis sesiones, se calcula que aproximadamente 1.000 agresores podrían beneficiarse de estos cursos para que les suspendan la pena de ingreso en prisión.



FIRMA. José Joaquín Ripoll, junto a Vicente Magro y al presidente del Colegio de Procuradores. / L.P.

Según el presidente de la Audiencia, Vicente Magro, en la provincia se dan en torno a 1.400 condenas por malos tratos, de las cuales cerca de 1.000 «son leves», con penas inferiores a dos años de cárcel. En todas estas ocasiones,



el agresor no llega a entrar en prisión si carece de antecedentes. Sin embargo, con la puesta en marcha del programa de reinserción «el juez podrá supeditar la suspensión de la pena a que se asista a un curso de rehabilitación». En caso de inasistencia a alguna de las sesiones, «el condenado deberá ingresar en un centro penitenciario».

El plan, pionero en España, empezará a impartirse en los juzgados alicantinos de Pardo Gimeno a partir de mayo, según el secretario autonómico de Justicia, Fernando de Rosa. El coste del plan ronda los 6.000 euros y en su elaboración han participado «diferentes asociaciones contra la violencia de género». En el desarrollo de las charlas, además, se cuenta con ponentes como la presidenta de la Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas de la provincia de Alicante, Gracia Risquets.

En la elaboración del programa han participado los delegados de CC OO Carmelo Hernández y Pablo Cuéllar junto con el presidente de la Audiencia Provincial. La intención de los responsables del plan es extenderlo al resto del país, por lo que se emitirá una copia del protocolo a la presidenta del Observatorio de Violencia Doméstica, Montserrat Comas.

Carmelo Hernández explicó que en las sesiones participarán «de forma interactiva», una abogada de la asociación contra la violencia doméstica Themis, un juez, un trabajador social, un psicólogo y un educador social. Al finalizar los cursos, «se realizará una evaluación y un seguimiento de los asistentes» y en caso de que delinca de nuevo «automáticamente ingresarán en prisión», añadió Vicente Magro.

Para Fernando de la Rosa, «no habrá mejor dinero empleado si conseguimos que al menos un agresor salga de su situación de maltrato». De hecho, «hasta el momento hemos dedicado todo nuestro dinero exclusivamente a centros de mujeres», cuando la solución no pasa sólo por proteger a las víctimas, sino también por adoptar medidas para «reducir los casos de violencia doméstica».

 Imprimir
  Enviar

El presidente de la Diputación, José Joaquín Ripoll, explicó que el plan pretende «cambiar la educación de los de los maltratadores» y «evitar» que los que han sido condenados a penas leves «queden impunes porque al no considerarse su delito excesivamente grave no ingresan en prisión».

El presidente del Tribunal Superior de Justicia, Juan Luis De la Rúa auguró que el plan «será un éxito si somos capaces de transmitir a este primer delincuente sin antecedentes que le estamos dando la capacidad y los medios para que se reinserte».

El programa, además, no es sólo para maltratadores condenados, sino que está abierto a todos aquellos «que quieran asistir porque les interesa», recalcó Magro.



[SECCIONES]

■ LOCAL

- Local
- Opinión
- Deportes
- Vivir
- Tecnología
- Titulares del día

- Viñetas
- Especiales
- Imágenes

[MULTIMEDIA]

- Imágenes
- Videos

[CANALES]

Seleccione...

[PARTICIPA]

- Foros
- Chat



JAÉN

De pleno derecho

El abogado ubetense Manuel Moreno Pasquau recibió la medalla del Mérito en el Servicio de la Abogacía

ALBERTO ROMÁN/ÚBEDA

El salón de plenos del Ayuntamiento de Úbeda acogió en la mañana del pasado viernes el acto oficial de imposición de la medalla del Mérito en el Servicio de la Abogacía al veterano letrado ubetense Manuel Moreno Pasquau, con motivo de sus 50 años de ejercicio. Dicha distinción es la más importante que se concede a un abogado y fue otorgada por acuerdo del pleno del Consejo General de la Abogacía a propuesta del Colegio de Abogados de Jaén.

Al acto asistieron diversas personalidades del entorno de la abogacía y de la judicatura, como es el caso del decano del Colegio de Procuradores, José Jiménez Cózar; Elena Arias Salgado, en representación de la Audiencia Provincial, o el fiscal jefe de la Audiencia Provincial, Luis González Gómez. Igualmente, se contó con la presencia del alcalde de la localidad, Juan Pizarro Navarrete, además de numerosos familiares, amigos y compañeros de Manuel Moreno Pasquau, al que arrojaron en todo momento.

En las diferentes intervenciones se destacó la integridad y entrega a la profesión del letrado ubetense, así como su constante afán de superación. «La abogacía está hoy de fiesta», se afirmó ante este reconocimiento público, llegando a asegurar el presidente del Consejo Andaluz de la Abogacía que Moreno Pasquau, hoy por hoy, es «patrimonio de la abogacía andaluza».

«No es una utopía»

Llegó el turno del homenajado, quien se mostró emocionado en su intervención al recordar a muchas personas que fueron importantes en su desarrollo profesional. Incluso comentó que nunca olvidará el nombre y apellidos de la primera persona que entró en su despacho a solicitar sus servicios. Finalizó entre aplausos, afirmando rotundamente que «la justicia no es una utopía». Tras la ceremonia tuvo lugar un almuerzo en el que se celebró de forma distendida este merecido reconocimiento.



EMOCIONADO. Manuel Moreno Pasquau es aplaudido por todos los presentes. / ROMÁN



Imprimir



Enviar

AMPLIA TRAYECTORIA

F El abogado de los pobres: Manuel Moreno Pasquau es uno de los abogados más conocidos de la localidad. Durante sus 50 años de profesión se ha enfrentado a cientos de casos, ocupando diferentes cargos e incluso llegando a ser juez durante un tiempo. También se le definió como el abogado de los pobres, por prestarse siempre a trabajar en favor de los más desfavorecidos, casi siempre sin pedir nada a cambio. Este hecho le hizo merecedor hace unos años del premio a los valores humanos que otorga la Casa de Úbeda en Madrid. Pero además de su trayectoria en la abogacía, ha destacado por ocupar cargos de carácter social, político y religioso.

ES] ■ ELCHE

ELCHE

Sesenta maltratadas ilicitanas se asocian para ayudarse y prevenir las agresiones

Estas mujeres tienen entre 20 y 60 años y muchas dependen de un auto de alejamiento El primer paso es acompañar a las víctimas a denunciar

GENOVEVA MARTÍN/ELCHE

Todas han padecido el maltrato físico y psicológico. Todas siguen sufriendo las amenazas, el acoso telefónico de sus parejas y la mayoría de ellas viven con una espada de damocles que pende sobre sus vidas. Muchas dependen de la eficacia de un auto de alejamiento judicial dictado contra sus agresores. Pero, además, un buen número tiene que mantener a sus hijos, atender sus necesidades afectivas cuando las suyas están hechas añicos, y trabajar en lo que les sale o, incluso, complementar el sueldo con ocupaciones de fines de semana porque no se llega.



DE ESPALDAS. Mujeres impulsoras de la asociación. / P. UCLES

El grupo está formado por 59 víctimas de violencia doméstica y una voluntaria que se ha solidarizado con su causa. Tienen entre 20 y 60 años, pertenecen a todas las clases sociales y a todos los niveles educativos y económicos.

No pueden dar sus nombres ni salir en una fotografía. Pero, tres de las impulsoras de la asociación quieren dejar muy claro que «no deseamos dar la imagen de hundidas sino de mujeres dispuestas a apoyar a otras víctimas». No es casualidad de que hayan elegido como nombre el de Asociación de prevención y apoyo a víctimas de violencia de género Vuelve a ser.

Su pretensión es recobrar la autoestima y recuperar su identidad. En ello están y, aunque no han terminado esta labor, consideran que son «las más indicadas para entender a la mujer que decide marcharse de su casa, muchas veces con sus hijos y en plena noche».

En estas circunstancias, explica una de ellas, «todo se reduce a que alguien te diga: ¿Dónde estás? Voy a a buscarte ya». Insiste en que «sabemos lo que necesitan, que no es más que escucharlas y pasar la noche en vela con ellas si es preciso», además de llevarlas a poner la denuncia e informarles sobre todos los medios que existen actualmente para salir adelante.

De momento, la asociación ha conseguido un despacho a tiempo parcial cedido por el Ayuntamiento, donde una voluntaria -las maltratadas temen a que sus acosadores les localice en la sede- informará personalmente y telefónicamente a las mujeres que las necesitan.

Medios urgentes

Aunque se ha progresado en la atención a las víctimas de violencia doméstica, muchos de los medios publicitados por la Administración no dejan de ser mera propagando sin efecto en el día a día. De hecho, ellas van a hacer un estudio donde evidenciarán qué funciona y qué no. Luego se denunciarán las carencias.

Lo más urgente, afirman las asociadas, es conseguir «un turno de oficio de

Imprimir

Enviar

abogadas especializadas en los malos tratos». Además, insisten, «con los juicios rápidos, ellos acuden siempre con abogados de oficio, y nosotras sin nadie que vele por nuestros intereses y los de nuestros hijos».

Según ellas, no se les informa adecuadamente. De momento, la asociación se ha puesto en contacto con el decano del Colegio de Abogados, Basilio Fuentes, para tratar este asunto con mayor profundidad.

La otra reivindicación urgente tiene que ver con dispositivos GPS para que la Policía pueda localizarlas sólo con pulsar un botón cuando se encuentran en situación de especial riesgo para sus vidas. Las asociadas dicen «no tener palabras de agradecimiento para los integrantes de la Unidad de Calidad Social y Ambiental de la Policía Local, cuyos agentes son los que nos atienden». Añaden que «son profesionales muy formados y de una humanidad tremenda».

La lista de necesidades es muy larga. Pero, de momento, sólo quieren hacer hincapié en las que comprometen la supervivencia. «Aunque la gente no lo crea, son muchos los días en que nos hacen falta vales de comida para atender a nuestros hijos».

Pero, sin duda, la gran carencia es la puesta en marcha de un piso de acogida donde atender las urgencias durante días.



JAVIER SESMA

El decano de los abogados de Pamplona, Alfredo Irujo, abrazando ayer a Jesús Luis Iribarren

Jesús Iribarren, de 96 años, recibe la más alta distinción de los abogados pamploneses

G.R.E. PAMPLONA.

El abogado Jesús Luis Iribarren Rodríguez, de 96 años, recibió ayer la insignia de oro y brillantes, la más alta condecoración, del Colegio de Abogados de Pamplona. Natural de Tudela, casado y con nueve hijos, Iribarren lleva 72 años de ejercicio profesional. También posee la Cruz de Carlos III El Noble de

Navarra y la Cruz al Mérito de la Abogacía.

Emocionado tras la larga ovación que los aproximadamente cien asistentes a la comida homenaje le dispensaron puestos en pie, Iribarren agradeció la distinción, así como los elogios recibidos. «Lo que me expresáis es un sentimiento que sale de vuestro corazón y llega al mío. El cariño es la mejor joya que puede re-

galarse a un corazón sensible», realzó Iribarren, y añadió: «Llevaré la insignia junto a mi corazón». Durante 30 años, Iribarren fue asesor jurídico de la Diputación Foral. También fue miembro fundador del Tribunal Administrativo de Navarra e integrante del Consejo de Estudios del Derecho navarro y de la comisión que elaboró el proyecto de la llamada Compilación Privada.

O.J.D.: 57.414 E.G.M.: 952.000



SANVICENTE

Insignia de oro de los abogados para Carmen Herмосín

El presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados y decano del Colegio de Sevilla, José Joaquín Gallardo, entregó ayer a la ex consejera de Justicia y Administración Pública, Carmen Herмосín, la insignia de oro del consejo autonómico en reconocimiento a su «excepcional labor» y a las «magníficas relaciones institucionales» prestadas durante las dos últimas legislaturas y que refleja el «afecto y reconocimiento» del mundo judicial hacia su labor.

La asistencia letrada específica contra el maltrato es una realidad

El Colegio de Abogados confirma media docena de actuaciones suscritas al convenio



MIGUEL ÁLVAREZ
Pontevedra | El Colegio de Abogados de Pontevedra ha

puesto en funcionamiento el turno de oficio exclusivo que ofrece asistencia jurídica gratuita e inmediata a todas las víctimas de la violencia doméstica, en virtud del acuerdo alcanzado el pasado 9 de enero entre el conselleiro de Xustiza, Interior e Administración Local, Xesús Palmou, y el presidente del Consello da Avogacía Galega, Miguel Ángel González.

El convenio de colaboración, que es una realidad en Pontevedra desde los primeros días del mes de febrero, se ha traducido en media docena de asistencias a víctimas de la violencia doméstica, según fuentes del mismo Colegio oficial.

El acuerdo pone en funcionamiento un turno de oficio específico para la asistencia inmediata y urgente de las víctimas de la violencia doméstica, prestando el asesoramiento jurídico necesario y, si fuese preciso, defendiendo los intereses de las afectadas o afectados en juicios de faltas.

El Colegio de Abogados, por "simplicidad", informó de que todos los colegiados adscritos al turno de oficio penal y de asistencia a detenidos pasarán al servicio de asesoramiento a las víctimas de la violencia doméstica, "agás que solicite expresamente a su exclusión". La secretaría del órgano colegial ha recogido un mínimo número de renunciadas.

Objetivo | El objetivo del turno de oficio específico, que no ha hecho más que empezar a funcionar en Pontevedra, es lograr que las víctimas puedan contar con asistencia letrada gratuita y especializada desde el primer momento. La Consellería de Xustiza que dirige Xesús Palmou acordó destinar 24.000 euros a la puesta en marcha de la iniciativa, que serán gestionados y distribuidos como compensación económica entre los siete colegios de abogados



Sede del Colegio de Abogados de Pontevedra. | SALGADO

que conforman el Consello, y del que el Colegio oficial de Pontevedra forma parte activa.

La función de los abogados y abogadas que han decidido integrar el turno en la capital de las Rías Baixas va más allá del asesoramiento, porque la asistencia jurídica incluye también la realización de las actuaciones necesarias para que el juzgado de Instrucción decrete las medidas que procedan para dictar el orden de protección de manera inmediata.

Además, deben asumir también la asistencia letrada en los juicios de faltas y designarán, de forma inmediata, abogado para defender los intereses de la víctima en procesos penales y civiles, sin necesidad de que se acredite con carácter previo que el solicitante reúna los requisitos exigidos para obtener el reconocimiento del derecho a una asistencia jurídica gratuita.

El convenio de colaboración exige, además, que el abogado designado

para asistir a las víctimas despliegue sus funciones de asesoramiento previo o dirección técnica en el proceso desde la primera actuación hasta la conclusión del proceso.

Los abogados pontevedreses que conforman el turno específico de asistencia jurídica a las víctimas de los malos tratos están obligados por el convenio a informar al Colegio de Pontevedra del número y tipo de actuaciones realizadas, según el convenio firmado entre el Consello da Avogacía Galega y la Xunta de Galicia, especificando todas aquellas circunstancias que se consideren necesarias para asegurar la eficacia y coordinación en la prestación del servicio.

Los datos recabados se enviarán al departamento que dirige Xesús Palmou, que elaborará una memoria anual en la que se plasmarán los datos del Colegio de Pontevedra, así como las experiencias del funcionamiento del servicio y las conclusiones y criterios de actuación para los próximos ejercicios.